

Sergio Martínez

SERGIO RODOLFO MARTÍNEZ PULUC

FACTURA SERIE B

Nº 000014

NIT.: 5359961

DÍA	MES	AÑO
26	Abril	2019

NOMBRE: Registro Nacional de las Personas.
DIRECCION: Calzada Roosevelt 13-46 Zona 7, Guatemala. NIT.: 5246905-0

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Por servicios técnicos prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 01/04/2019 al 30/04/2019, según cumplimiento de Contrato No. 039-2019.	Q18,000.00
	<i>[Signature]</i>	
	CANCELADO	

Total en Letras: Dieciocho mil quetzales exactos. - TOTAL: 18,000.00

4-17 SEG RES. 2018-1-61-562384 CEL 17-0-2018. DEL 031 AL 025 IMPRENTA Y SERVICIOS RUIZ WJ, C.S. Roosevelt 14-82 Zona 7, C.C. Galerías Primera, 1 Nivel, Kiosco 36, Guatemala, Guatemala Tel 2474-2-20 NIT.: 1024713K SUJETO A RETENCIÓN DEFINITIVA ORIGINAL: CLIENTE • DUPLICADO: CONTABILIDAD FECHA DE VENCIMIENTO: 17/10/2020

Nota: Procede el pago de servicios técnicos según informe de actividades realizados durante el periodo comprendido del 01/04/2019 al 30/04/2019, según cumplimiento de Contrato No. 039-2019.

[Signature]
V.o. B.o.
H.c. James Rolando Herrera Garcia
Director de Presupuesto.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2019

Fecha: 30/04/2019	
Actividades del Mes: 01/04/2019 al 30/04/2019	
Nombre del Contratista: Sergio Rodolfo Martínez Puluc	
Número del Contrato : 039-2019	
Vigencia del Contrato: 03/01/2019 – 30/06/2019	
Renglón Presupuestario: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"	
Servicios: Técnicos	
Dirección que Supervisa: Dirección de Presupuesto	

ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- Actividad 1.1) Prestar asesoría, como parte del seguimiento que sobre las recomendaciones de los informes emitidos por Auditoría Interna y por la Contraloría General de Cuentas, se le faciliten para llevar a cabo las acciones correctivas conforme la documentación respectiva.

Elaboración de documento para dar respuesta a los hallazgos presentados por la Comisión de Auditoría, según oficio CGC-DAS-04-AFC-2018-RENAP-NOTI-023-2019 de la Contraloría General de Cuentas, por medio del cual los señores Auditores Gubernamentales, informan que derivado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento realizado a la cuenta No.R1-60 "Registro Nacional de las Personas", por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, notifica los hallazgos siguientes: "Hallazgo No.3. Pagos efectuados por compromisos adquiridos de años anteriores afectando presupuesto vigente", y "Hallazgo No.11. Falta de Gestión para la Baja de Bienes y reclamo de seguros": se elaboró proyecto de respuesta, y presentaron documentación, medios de prueba y fundamentos legales, para el desvanecimiento de los hallazgos indicados.

2.- Actividad 1.1) Prestar asesoría, como parte del seguimiento que sobre las recomendaciones de los informes de Auditoría Interna y por la Contraloría General de Cuentas, se le faciliten para llevar a cabo las acciones correctivas conforme la documentación respectiva.

Elaboración de Informe, en relación a lo solicitado mediante oficio número SG-OFICIO-5080-2019 de fecha 11 de abril de 2019, de la Secretaría General del Registro Nacional de las Personas, el cual hace referencia a información solicitada por el Licenciado Enrique

Octavio Aceituno, para atender los hallazgos de Contraloría General de Cuentas, según oficio número CGC-DAS-2018-RENAP-NOTI-14-2019, derivado de Auditoría Financiera y de Cumplimiento realizada al Registro Nacional de las Personas por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

3.- Actividad 1.3) Asesorar en la revisión de expedientes que se remiten a las Autoridades Superiores del RENAP, para que estos cumplan con la normativa legal vigente.

Revisión y análisis de diferentes tipos de expedientes y documentos relacionados con temas de carácter presupuestario, contable y financiero, que deben ser elevados al Despacho del señor Director de Presupuesto, así como al Despacho de Dirección Ejecutiva

4.- Actividad 1.3) Asesorar en la revisión de expedientes que se remiten a las Autoridades Superiores del RENAP, para que estos cumplan con la normativa legal vigente.

Revisión del expediente relacionado con el proceso disciplinario que se sigue en contra del señor Hever Estuardo Chacón Cabrera, quien presta sus servicios en el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto, en virtud de no haberse presentado a sus labores el día 11 de marzo del año en curso, no presentó justificación ni documentación que justifique su ausencia, por lo que por medio de oficio DPR-0179 -2019 le fue conferida audiencia, expediente enviado al Despacho de Dirección Ejecutiva. Se realizaron observaciones y sugerencias.

5.- Actividad 1.3) Asesorar en la revisión de expedientes que se remiten a las Autoridades Superiores del RENAP, para que estos cumplan con la normativa legal vigente.

Revisión del documento identificado con el número DAL-SAL-DALDCA-404-2019, referencia Acta de Directorio número 78-2018; relacionado con el estudio sobre viabilidad de renovar el -DPI-, previo a la fecha de su vencimiento; presentar alternativas de carácter informático, legal, presupuestario y las que se consideren importantes; informe que de acuerdo a lo requerido por el Despacho de Dirección Ejecutiva por medio de oficio número DE-1877-2019 debe ser analizado y preparado en forma conjunta por las direcciones de Asesoría Legal, de Procesos, Informática y Estadística, Administrativa y Presupuesto. Se realizaron observaciones y sugerencias.

6.- Actividad 1.4) Asesorar en la revisión de operaciones y documentos que comprueben el gasto y adquisiciones realizadas y que sean enviados por las diferentes dependencias para el trámite y gestión del pago correspondiente, a efecto que los mismos cumplan con la normativa legal vigente.

En referencia al Acuerdo Gubernativo número 54-2017 que aprueba el "Reglamento para el Reconocimiento de Gastos por Servicios Prestados en el Transcurso del Ejercicio Fiscal dos Mil Diecisiete", reformado por el Acuerdo Gubernativo número 3-2018, se elaboró proyecto de documento a efecto de crearse el renglón presupuestario 136

"Reconocimiento de Gastos", dentro de la estructura presupuestaria de la institución y a la vez por medio de modificación presupuestaria se asignen los fondos necesarios en el ejercicio fiscal 2019, a efecto de disponer de los recursos que permitan atender los gastos que se ocasionen por los contratistas que prestan servicios técnicos y/o profesionales individuales, en el Registro Nacional de las Personas, con cargo al renglón presupuestario número "029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal", siempre y cuando sean parte de la responsabilidad establecida en los contratos respectivos.

7.- Actividad 1.8) Revisión de procedimientos y cumplimiento de Normas Generales de Control Interno Gubernamental y otra normativa aplicable en los Departamentos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería de la Dirección de Presupuesto del RENAP.

Participación en reunión de trabajo, con señor Director de Presupuesto y jefes de los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería de la Dirección de Presupuesto, en la que se analizó, discutió y se realizaron propuestas en relación al tema "Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas institucionales", propuestas en el Plan Estratégico Institucional 2018 – 2022, oficio DGCI-SPFI-001-2019, de la Dirección de Gestión y Control Interno del Registro Nacional de las Personas, que tiene como finalidad la elaboración del informe diagnóstico y condiciones actuales de funcionalidad de las diferentes Direcciones y dependencias de la Institución.

8.- Actividad 1.9) En coordinación con los Departamentos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, dar seguimiento a las gestiones y procesos que desarrollen los proyectos formulados por la Dirección de Presupuesto del RENAP.

Análisis y revisión del documento "Directrices para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2020 y Multianual 2020-2024", propuesto por el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto, directrices que deben ser atendidas por cada una de las Direcciones y dependencias de la institución, asimismo para atender la información necesaria para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 y Multianual 2020-2024, del Registro Nacional de las Personas. Se realizaron observaciones y sugerencias.

9.- Actividad 1.9) En coordinación con los Departamentos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, dar seguimiento a las gestiones y procesos que desarrollen los proyectos formulados por la Dirección de Presupuesto del RENAP.

Revisión del documento "Metodología para la Formulación Plan-Presupuesto 2020-2024", elaborado por las Direcciones de Presupuesto y de Gestión y Control Interno del Registro Nacional de las Personas, con base en lo que establece el Decreto 101-97 del Congreso de la República Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo Gubernativo número 540-2013 Reglamento de la referida Ley, el documento incluye la metodología a seguirse para la elaboración de los siguientes temas: Plan Operativo Anual 2020; Plan Operativo Multianual 2020-2024; Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 y Multianual 2020-2024 y Plan Anual de Compras, en el marco de la Gestión por Resultados. Se realizaron observaciones.

10.- Actividad 1.9) En coordinación con los Departamentos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, dar seguimiento a las gestiones y procesos que desarrollen los proyectos formulados por la Dirección de Presupuesto del RENAP.

Participación en reunión de trabajo, realizado en la Dirección de Presupuesto, con la participación de representantes de Dirección Administrativa, Registro Central de las Personas, Sub Dirección de Recursos Humanos y del Departamento de Presupuesto; en la que se abordó el tema relacionado con el proceso de formulación presupuestaria, 2020-2024, específicamente lo relacionado con la revisión de la Red de Categorías Programáticas, del Registro Nacional de las Personas, definición de productos y subproductos, así como lo relativo a la implementación de los Centros de Costos.

11.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.

Revisión y análisis del expediente número DPR-216-2019 relacionado con el proceso disciplinario seguido en contra del señor Raúl Edmundo Palacios Franco, quien presta sus servicios en el Departamento de Presupuesto, derivado del comportamiento y estado en que se ha presentado sus labores, infringiendo las normas internas de conducta establecidas en el Acuerdo de Directorio número 52-2014 "Reglamento Interior de Trabajo del Registro Nacional de las Personas", análisis base legal. Se realizaron observaciones y sugerencias.

12.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.

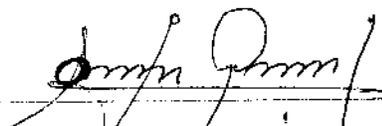
Participación en diversas reuniones de trabajo en la Dirección de Presupuesto, con personal del Departamento de Presupuesto, en la que se trató el tema relacionado con la Metodología Presupuesto por Resultados (PoR), y Centros de Costos, en la que se ampliaron aspectos de conceptualización y así como de procesos de ejecución presupuestaria, bajo principios del Presupuesto por Resultados.

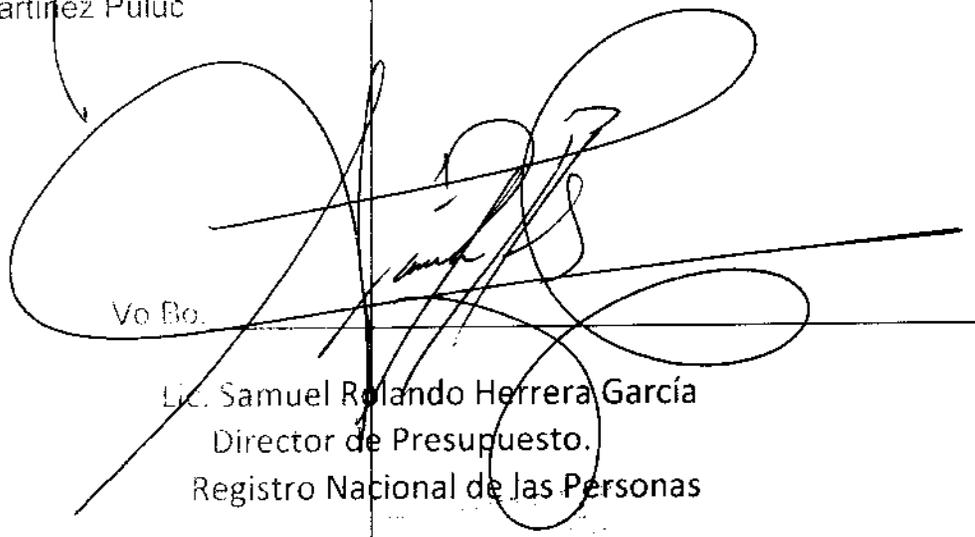
13.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.

Participar en diferentes reuniones de trabajo según instrucciones del señor Director de Presupuesto, para abordar diferentes temas relacionados con proceso de la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecinueve, así como para abordar diversos temas relacionados con las actividades a cargo de cada uno de los Departamentos, y de la Dirección de Presupuesto.

9

INFORME DE ACTIVIDADES ABRIL 2019

F. 
Sergio Rodolfo Martínez Puluc


Vo Bo.
Lic. Samuel Rolando Herrera García
Director de Presupuesto.
Registro Nacional de las Personas

Lic.